



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148705\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01071 Id: 148705  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:48:45  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDAN ALTO

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 093 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA JORDAN ALTO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 001126 de abril 23 de 1981 otorgada por el Ministerio de Gobierno, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN ALTO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA JORDAN ALTO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Juan Manuel Parrado Diaz	C.C.	80.500.311
Vicepresidente (a)	Yeny Ovana García Morales	C.C.	35.252.381
Tesorero (a)	Alba Luz Medina	C.C.	20.621.149
Secretario (a)	María Lucero Llanos Ramírez	C.C.	1.119.216.921
Fiscal	Wilson Medellín Achure	C.C.	11.385.443
<b>COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Olga Beatriz Martínez Cotrino	C.C.	20.485.036
Conciliador 2	Jacqueline Romero Torres	C.C.	53.930.511
Conciliador 3	Fabiola Solano Cortes	C.C.	39.629.560
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN</b>			
Delegado 1	María Angelica Bobadilla Sarmiento	C.C.	1.069.716.380



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148705\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01071 Id: 148705  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:48:45  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDAN ALTO

Delegado 2	Nubia Irma Bobadilla Sarmiento	C.C	53.930.649
Delegado 3	Marcos David Parra García	C.C.	1.069.714.023
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Deportes	Alexander Rojas Forero	C.C	82.392.942
Comisión de Salud	Martha Yaneth Benítez Cruz	C.C	1.069.738.864
Comisión de Obras	Pedro María León Rodríguez	C.C	17.066.987

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL